



- Regularícese Cometido Funcional a la Jefa U.T.P, de la Escuela Valle Colcura F-687.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3817 .-1

Vistos:

Regularícese cometido funcional a la Funcionaria DEM Doña: **JOANNA MARTINEZ CIFUENTES** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORICE** a la Jefa Técnico Pedagógica de la Escuela F-687 Doña: **JOANNA MARTINEZ CIFUENTES**, el cometido funcional, para asistir a un Curso de Jornada "**Reflexión Pedagógica**". Dicha jornada se realizara el día viernes 29 de septiembre del año en curso, en La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado, ubicada en Cienfuegos 41, Santiago (metro los Héroes).

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, el Reembolso de los gastos de Alimentación, Alojamiento y Pasajes correspondientes, previa presentación de documentos.

3.- **IMPÚTENSE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZY/O/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.